

Bases y Condiciones

Concurso: Proyectos Solidarios 2024 - 17° Edición

Como todos los años invitamos a los colaboradores y colaboradoras de Banco Macro a presentar en equipo junto a sus compañeros/as un proyecto social para ayudar a una institución cercana a su entorno.

¡Habrá \$20.000.000 en premios que se van a distribuir entre los proyectos ganadores seleccionados por el jurado!

El concurso es de índole interna, lo cual significa que la presentación de la iniciativa es solo para los colaboradores/as de Banco Macro y Macro BMA.

Objetivo del programa de voluntariado

Apoyamos el **fortalecimiento social** en las comunidades donde estamos presentes. Y, a través del compromiso de nuestros colaboradores voluntarios, promovemos **actividades con impacto social**.

De esta manera, el objetivo del programa de voluntariado corporativo es promover la cercanía y el protagonismo de las personas que trabajan en BM y BMA. A través de iniciativas como **Proyectos Solidarios**, se genera un espacio donde las personas pueden desarrollar su espíritu solidario, concretando acciones que tiendan al bien común de las comunidades de las cuales forman parte.

Ejes a abordar de los proyectos

Este año las iniciativas que se presenten, deberán estar vinculadas a alguno de los siguientes 5 ejes de acción:

- **Bienestar Social.**
- **Deporte.**
- **Educación.**
- **Trabajo.**
- **Salud.**

Propuestas de implementación del proyecto

La mejora del proyecto puede estar vinculada con diversas prácticas tales como:

- 1. Mejora edilicia o de infraestructura:** Ampliación, pintura, refacción, cercos perimetrales, acondicionamiento de espacios, provisión de agua, energía, tendido de cañerías internas. Fundación Macro brindará apoyo para materiales de construcción y mano de obra.
- 2. Mejora de equipamiento:** Incluye adquisición de maquinarias, equipamiento y herramientas.
- 3. Compra de insumos necesarios:** Relacionados al eje sobre el cual está destinado el proyecto, ya sea Bienestar Social - Deporte - Educación - Trabajo y Salud. Por ejemplo, relacionados al eje Deporte: compra de equipamientos deportivos comunes, arcos, pelotas, etc. Relacionados al eje trabajo: insumos relacionados a la formación en oficios y/o el fortalecimiento de emprendimientos sociales, cooperativas de trabajo, producciones, locales, etc.

Modalidad de participación

Podrán participar todos aquellos colaboradores/as que elaboren y presenten en equipo junto a compañeros/as una propuesta de trabajo y financiación formal, en alianza y a beneficio de la institución social elegida.

La Fundación Macro destinará un total de **\$20.000.000** en premios dinerarios, que se distribuirá entre los proyectos ganadores.

Se seleccionará, junto con el jurado, a los ganadores de los proyectos solidarios que recibirán el premio cada uno en la cuenta de las organizaciones sociales ganadoras con el fin de poder concretar la mejora planteada.

El formulario de presentación de las propuestas se encuentra disponible en:

<https://www.fundacionmacro.com/proyectos-solidarios>

Recuerden que el **concurso es de índole interna**, lo cual significa que la presentación del proyecto **es sólo para los colaboradores/as de Banco Macro y Macro BMA**

¡IMPORTANTE! en la web del concurso encontrarán también el documento “**preguntas frecuentes**” donde podrá despejar todas las dudas para completar el formulario.

Instituciones aptas para participar

- Instituciones públicas.
- Asociaciones civiles.
- Escuelas.
- Fundaciones.
- Cooperadoras
- Centros de formación de oficios
- Instituciones religiosas, cualquiera sea su culto, que se encuentren registradas por la Secretaría de Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Clubes de barrio y de pueblo, entidades de bien público, organizaciones comunitarias, comedores y merenderos comunitarios, espacios o centros de primera infancia y otras organizaciones de la sociedad civil, siempre que se encuentre legalmente constituida

Las instituciones anteriormente mencionadas deben tener la documentación necesaria para participar que se detallan en las bases y condiciones del concurso; de lo contrario en el caso de ganar y no poseer la documentación NO recibirán el premio económico.

Quedan totalmente excluidas para participar del concurso las instituciones con fines de lucro.

Serán considerados aquellos proyectos que:

- Han sido formulados de forma conjunta entre los/las voluntarios/as de Banco Macro y Macro BMA y los miembros de la organización social.
- Cuenten con el apoyo técnico necesario para su ejecución.
- Incorporen aporte propio y esfuerzo local.
- Presenten relación entre los recursos a invertir y los resultados esperados.
- Permitan la medición del impacto social con indicadores conocidos.

Serán priorizados aquellos proyectos que:

- Son presentados por un equipo de voluntarios/as del Banco ya sea de área central o de sucursal.
- Impliquen un aporte y transferencia de conocimientos y habilidades de los voluntarios involucrados, que complementen y potencien el apoyo económico que reciba el proyecto.

- Impacten de manera directa o indirecta a un mayor número de personas
- Propongan una solución innovadora a la problemática identificada.
- Tengan claridad y precisión en su formulación y presenten correspondencia entre el monto solicitado y los objetivos y actividades propuestas.
- Permitan identificar los cambios y mejoras que producirá.

Funciones

★ De los colaboradores del banco en relación al proyecto:

- Deberá elaborar la propuesta junto con la organización social seleccionada.
- Deberá enviar la propuesta completa en tiempo y forma.
- Deberá asegurarse que la institución que presente para el concurso tenga al día y actualizada toda la documentación necesaria para participar del concurso (ver abajo ítem "Documentación a presentar al pasar a la segunda instancia del proyecto").
- Seguir las novedades en JAM y/o Starmeu y responder los requerimientos de información adicional realizados por Fundación Banco Macro vía mail en caso de solicitarse.

Si el proyecto resultase ganador, los colaboradores de Banco Macro y Macro BMA deberán enviar en tiempo y forma:

- Documentación que solicite Fundación Macro que acredite a la institución ganadora.
- Firmar con la organización social seleccionada un convenio que expedirá Fundación Macro.
- Enviar la rendición del proyecto, presentando la planilla de gastos con sus respectivos recibos/facturas que se desprendan de la utilización del dinero concedido para poder llevar adelante el proyecto propuesto.
- Mantener al tanto al equipo de Fundación Macro de novedades y eventualidades que puedan surgir durante el transcurso del proyecto.

★ De los integrantes de la organización social beneficiada

- Debe avalar la puesta en marcha del proyecto, así como involucrarse en el armado de la misma junto a los/las colaboradores/as de Banco Macro, proveyendo además la documentación requerida.
- En caso de ser seleccionado el proyecto presentado para la fase final deberá proveer al colaborador de la documentación fehaciente que acredite la existencia de la entidad beneficiaria y la necesidad del proyecto (dicha documentación será recopilada y enviada a Fundación Macro de forma digital y a través del voluntario coordinador del proyecto en el Banco.).

★ De Fundación Macro

- Mantener informados a los/as colaboradores/as que presenten las propuestas del resultado del concurso.
- Brindar orientación en caso de que se presenten dudas en el armado del proyecto, y que no se puedan contestar mediante el documento "preguntas frecuentes".
- Seleccionar, junto al comité especializado, los proyectos ganadores.
- Analizar la documentación requerida.
- Desembolsar los fondos requeridos por los integrantes del proyecto.
- Recepcionar y seguir cada proyecto, a través de los informes presentados por los empleados.

★ Del Jurado

- Recepción y lectura de los proyectos participantes de cada una de las divisiones y lectura de los mismos.
- El jurado tendrá en cuenta para la selección de los proyectos ganadores cada uno de los puntos mencionados más arriba sobre las instituciones aptas para participar, como así también los puntos importantes y priorización de lo que deben tener en cuenta los equipos al

momento de presentar su proyecto/iniciativa solidaria.

- El jurado tendrá en cuenta que los gastos sólo podrán ser utilizados para acciones directamente relacionadas con el proyecto, tales como: equipamientos, insumos, arreglo e infraestructura, mejora edilicia, contratación temporaria de algún servicio, etc.
- Es importante destacar que serán aprobados los proyectos que no destinen más del 30% del importe solicitado en sueldos, honorarios, viáticos.

Votación de los proyectos:

La votación de los proyectos solidarios estará a **cargo de un comité** conformado **por los siguientes jurados: Fundación Macro, Gerentes Divisionales y los Embajadores Solidarios.**

Aquellos proyectos que más votos obtengan del jurado serán los ganadores del premio.

Documentación a presentar al pasar a la segunda instancia del proyecto:

Será solicitada vía mail al representante/colaborador del Banco que lidere la propuesta. Es imprescindible que la institución posea esta documentación al momento de participar en el concurso, caso contrario no ganará el premio económico.

IMPORTANTE: Toda la documentación deberá enviarse de manera digital adjunta por mail.

Para organizaciones con personería jurídica:

1. Escaneo de la Resolución o acto de otorgamiento de personería jurídica.
2. Escaneo del acta de designación de autoridades, extraída del libro de actas debidamente rubricado, y vigente en el momento de solicitar el subsidio.
3. Escaneo del Estatuto de la entidad.
4. Escaneo del último Balance de la entidad con su respectiva Memoria Institucional, presentados en la Inspección General de Justicia, INAES, u organismo que corresponda según la naturaleza de la entidad.
(Aquellas organizaciones que tienen menos de 1 año de formación, y no han realizado por lo tanto su primer balance, deben presentar un estado patrimonial y de cuentas, de forma digital).
5. Constancia de Inscripción AFIP.
6. Constancia de exención en el impuesto a las ganancias.
7. Extracto de CBU compatible con CUIT.

Para cooperadoras:

1. Escaneo de la 1º y 2º hoja del Documento Nacional de Identidad del Presidente de la cooperadora, con domicilio actualizado.
2. Escaneo de la Resolución vigente por la cual el Consejo General de Educación reconoce la cooperadora actual.
3. Escaneo de los Estatutos.
4. Escaneo del Acta de constitución y designación de autoridades actuales.
5. Escaneo de la Certificación vigente del Consejo General de Educación en la cual conste que cumplen con el reglamento patrón para Cooperadoras Escolares.
6. Constancia de Inscripción AFIP.
7. Constancia de exención en el impuesto a las ganancias.
8. Extracto de CBU compatible con CUIT.
9. Escaneo del estado patrimonial y de cuentas, de forma digital, firmado por la máxima autoridad de la cooperadora.

Premios

iHabr  \$20.000.000 en premios que se van a distribuir entre los proyectos ganadores seleccionados por el jurado! Cada proyecto solidario puede ganar hasta \$1.000.000

Aclaraciones importantes a tener en cuenta:

1. Los gastos s lo podr n ser utilizados para acciones directamente relacionadas con el proyecto, tales como: equipamientos, insumos, arreglo e infraestructura, mejora edilicia, contrataci n temporaria de alg n servicio, etc.
2. Es importante destacar que ser n aprobados los proyectos que no destinen m s del 30% del importe solicitado en sueldos, honorarios, vi ticos.

Nota: la inversi n del proyecto se concretar  con la entrega del recurso o el pago directo del servicio pactado.

Etapas del concurso

- **Lanzamiento del concurso:** 7 de agosto.
- **Fecha l mite de inscripci n de los proyectos:** 23 de septiembre (inclusive).
- **Votaci n del jurado:** Desde el 1 de octubre al 14 de octubre (inclusive).
- **Anuncio de los proyectos ganadores:** 23 de octubre.
- **Firma convenios y traspaso de datos de cuenta:** A convenir una vez realizado el anuncio y enviada la documentaci n requerida por Fundaci n Macro
- **Pagos de los Proyectos (Dep sitos Bancarios):** Los pagos de los proyectos se realizar n a partir del 28 de octubre 2024 hasta el 16 de diciembre 2024 inclusive, conforme se recepcionen los convenios y dem s documentaci n requerida. Es sumamente importante que la documentaci n de los proyectos ganadores se presente durante esos meses para poder realizar el pago correspondiente.